INFORME DEL COMISARIO

A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MORUNBI S.A.

En mi calidad de comisario de la compañía, pongo a vuestra consideración, el siguiente informe por el ejercicio económico correspondiente al año calendario 2000.

En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias asi como a las Resoluciones de la Junta General.

La administración ha prestado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 codificado de la Ley de Compañías.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2000, son razonables, recién empieza a formalizarse y han sido elaborados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La Junta General de Accionistas ha sido instalada de conformidad con el Art.238 codificado de la Ley de Compañías y en ella no se ha omitido ningún punto a tratarse..

Abril 30 del 2001

Ec. Fausto Redrován G., CP
Comisario
Reg. 18.975